

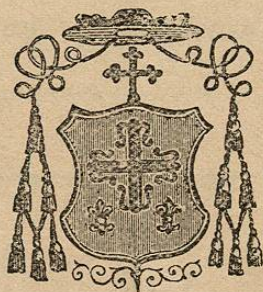
CARTA PASTORAL

DEL

OBISPO DE SAN LUIS POTOSI

CON MOTIVO DE SU

JUBILEO EPISCOPAL



*Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria*

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Valverde y Telles
SAN LUIS POTOSI



ALFONSO ESQUIVEL
FONDO ESQUIVEL
VALVERDE Y TELLES

BX874
.M65
C3
1896
c.1

Imprenta y Litografía de M. Esquivel y Compañía.

1896.

42212

BX874

.M65

C3

1896

c.1




1080027580

NÓS EL DOCTOR Y MAESTRO DON IGNACIO MONTES DE OCA
Y OBREGÓN, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA
SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE SAN LUIS
POTOSÍ, PRELADO DOMÉSTICO DE
SU SANTIDAD Y ASISTENTE
AL SOLIO PONTIFICIO.

A NUESTRO VENERABLE CABILDO, AL CLERO Y AL PUEBLO DE
NUESTRA DIOCESI.

SALUD Y BENDICION.

Venerables Hermanos é Hijos Nuestros:

 El día 12 del próximo Marzo se cumplirá el año
vigésimo quinto desde que las augustas manos
del inolvidable Pontífice Pío IX nos consagraron en el
orden episcopal. Si nos fuera lícito ceder á los im-
pulsos de nuestro atribulado corazón, dejaríamos pasar
inadvertido este aniversario, aunque por mil motivos
fausto, y nos limitaríamos á dar gracias á Dios, en la

005062



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

Bx 874

MCS

C3

1896

4

soledad y el retiro por los beneficios recibidos, y á pedirle perdón por las innumerables faltas cometidas en el largo período de nuestro episcopado. Pero es tal la unión entre el Pastor y su rebaño, que los goces del uno tienen que serlo del otro, como mutuas deben de ser igualmente sus penas. Mandado está, por tanto, que el aniversario de la consagración episcopal se celebre solemnemente tanto por el Obispo, como por los fieles á su cuidado cometidos. Con más razón ha establecido la costumbre que con mayor pompa se solemnicen esos años que señalan el término de un período, no de doce meses, sino de la cuarta parte ó de la mitad de un siglo, y que suelen llamarse ordinariamente *bodas de oro ó de plata*.

He aquí porqué, Venerables Hermanos é Hijos nuestros, os invitamos á celebrar en unión nuestra el vigésimo quinto aniversario de nuestra consagración. Nuestra alma se llena de temor, al considerar las faltas y errores sin número de que tendremos que dar cuenta al Celestial Padre de familias cuando, en un día que nuestro largo episcopado nos hace presentir cercano, venga á pedirnos razón de nuestra mayordomía. Pero si grandes han sido nuestras culpas, grandes han sido también los bienes que la Providencia ha dispensado por nuestras manos á las tres greyes á Nós encomendadas, y ésto nos sirve de consuelo y disminuye nuestros temores. Si el Santo Job pudo exclamar sin

5

temeridad [1] *Ojalá se pesaran en una balanza mis pecados y la calamidad que padezco; se vería que ésta era más pesada, ¿no podemos Nós esperar que al pesarse en la balanza del Justo Juez nuestros yerros y nuestros apostólicos trabajos, nuestras culpas y los méritos contraídos en el sagrado ministerio, excedan éstos á aquéllos y muevan á su infinita bondad á arrojar nuestros delitos tras de sus espaldas?* (2).

Esta esperanza nos infunde alientos; y dando tregua á nuestra tristeza, nos aprestamos á cubrirnos con nuestras mejores galas para celebrar nuestras místicas bodas de plata con la Iglesia que el Espíritu Santo nos ha encomendado, la cual también se ha estado engalanando con sus mejores atavíos como la esposa que se adorna con todo esmero para recibir al esposo, *sicut sponsa ornata viro suo* [3]. Olvidando por un momento nuestras penas, queremos recordar los beneficios que el Señor ha dispensado, sea á nuestra persona, sea á nuestros diocesanos por nuestro medio, para que nos ayudéis á darle las debidas gracias por tantos y tan señalados favores.

Lo primero que á nuestra imaginación se presenta, es el grande acontecimiento que principalmente nos aprestamos á conmemorar: el acto de nuestra consagración. Erigido en diócesi el territorio de Tamaulipas, los augustos ojos del Sumo Pontífice Pío IX (4)

1. Cap VII - 1 2.
2. Isaias XXXVIII, 17.
3. Apoc. XXI, 2.
4. 1^{ra} Pastoral del primer Obispo de Tamaulipas. Tomo I de nuestras *Obras Pastorales y Oratorias*.

se fijaron desde luego en nuestra pequeñez, y cuando menos debíamos esperar lo por nuestra corta edad y ningunos méritos, el Vicario de Cristo quiso ensalzarnos al episcopado, y encomendarnos en tiempos tan difíciles la creación de una diócesi. Él nos impuso el 6 de Marzo de 1871, el roquete de cándido lino, emblema de nuestra jurisdicción, y nos dirigió entre otras, estas palabras, que todavía resuenan en nuestros oídos: "Tengo motivos para creer que seréis buen pastor de esas ovejas, que habiendo carecido de Obispo necesitan de mayores trabajos."

Seis días después, en la fiesta del gran Pontífice San Gregorio Magno, su no menos grande sucesor se dignaba llamarnos á la capilla de su Palacio Apostólico, para conferirnos una nueva gracia, un favor singularísimo, que nos inundó entonces de gozo y cuyo recuerdo nos hace estremecer de entusiasmo y renueva como *la del águila nuestra juventud* (1). Rarísima vez se concede aun á los más encumbrados personajes de la Corte Romana, la insigne distinción de que el mismo Sumo Pontífice se digne personalmente consagrarlos. De los Obispos nacidos en el Nuevo Mundo, uno solo había obtenido tal gracia antes de nuestra promoción: á ninguno se ha vuelto á conceder en los veinticinco años que han trascurrido. A Nós quiso Pío IX honrar de una manera tan extraordinaria, cuando su avanzada edad y las aciagas circunstancias de Roma, que

1. Fs. CII. 5.

acababa de sucumbir bajo las armas Piamontesas, convertía ese favor en verdadero sacrificio para el anciano Pontífice.

Parécenos ver su venerable figura, cuando sentado delante de Nós, hizo las interrogaciones que el rito prescribe, á las cuales respondíamos de rodillas, haciendo ante el mismo Vicario de Cristo la profesión de fé, y á él directamente jurando obediencia. Pío IX mismo nos ungió la cabeza por vez primera; y por segunda las manos, bañadas, ocho años antes, en San Juan de Letrán, con el Oleo sacrosanto. Él nos colocó entre los dedos, empapados aun en el sagrado Crisma, el báculo pastoral, y nos desposó con nuestra Iglesia poniéndonos el anillo bendito. En el mismo altar que el Padre Santo y en unión con él, celebramos la misma misa; y el mismo pan y el mismo vino consagramos entrambos. Él con sus propios labios imprimió en nuestras mejillas el ósculo de paz; de su mano recibimos el cuerpo del Señor, y nos entregó el cáliz en que acababa de beber, para que apuráramos la porción de la Sangre Divina que nos había reservado. El Pastor de los Pastores nos calzó los místicos guantes, nos cubrió con la mitra simbólica, y tomándonos de la mano nos condujo al trono, y nos hizo sentar mientras él permanecía en pié. En su presencia recorrimos la capilla bendiciendo á los poquísimos personajes á quienes nos fué dado convidar; y aún nos parece ver allí arrodillados á nuestro insigne favorecedor el Illmo.

Sr. Arzobispo de México, Don Pelagio Antonio de Labastida; á nuestro buen amigo el Illmo. Sr. Checa, Arzobispo de Quito, que poco tiempo después debía ser envenenado por los enemigos de la Iglesia; al General Kantzler, jefe del vencido ejército Pontificio, á cuyas órdenes habíamos hecho la última campaña en defensa de la soberanía temporal de los Papas.

Si es imponente la consagración de un Obispo, sea cual fuere el Prelado que unge al nuevo Pastor, imaginamos la impresión que en todos los asistentes, y particularmente en nuestra alma, dejaría la ceremonia que acabamos de bosquejaros. Ella contribuyó á que recibiéramos con mayor fruto la gracia del Sacramento y nos infundió valor para los trabajos y luchas que ya preveíamos, y que han durado tantos años. Ella encendió en nuestro pecho ardentísima llama de gratitud hacia el gran Pontífice Pío IX; llama que se aviva más y más al considerar nuestra propia nulidad, nuestra oscura carrera y el insignificante papel que nos ha tocado representar en la Jerarquía mexicana. Mientras nos reste un soplo de vida bendeciremos á nuestro augusto Consagrante, y el recuerdo de sus favores nos hará llevaderos, como hasta aquí, nuestros trabajos y penas, nuestras amarguras y decepciones.

Casi sin enjugar el Oleo Santo derramado en nuestra cabeza, volamos á fundar nuestra diócesi, donde por espacio de casi nueve años llevamos la vida activa del misionero. Corriendo continuamente desde el Bra-

vo hasta el Pánuco, y desde los bosques de la Huasteca Veracruzana hasta la sierra de Tula, desempeñamos nuestra tarea, que más bien que á edificar, debía tender á arrancar la zizaña que largos años de revolución y abandono espiritual habían dejado germinar hasta en el Santuario.

El Señor bendijo nuestros trabajos. No sólo pudimos derramar en todas partes esos beneficios que producen la administración de los sacramentos y la predicación de la divina palabra, sino que echamos los cimientos de fundaciones más sólidas, destinadas á producir continuamente frutos espirituales y aun temporales. En casa, prestada primero por el Gobierno Civil (no obstante su divorcio de la Iglesia) y después edificada por Nos desde los fundamentos, abrimos el Seminario, que seguimos fomentando hasta el fin con todas nuestras fuerzas. Gracias á nuestro empeño y á la cooperación eficaz de los fieles, se abrieron varias escuelas católicas; y se fundaron diversas cofradías, hermandades y asociaciones piadosas. Amante siempre de los institutos religiosos, no pudiendo introducir á las Hermanas de la Caridad (aun no expulsadas de la República) ni á los Hijos de San Vicente (aunque más de una vez lo intentamos) obtuvimos las facultades necesarias para reorganizar á los Franciscanos dispersos en nuestro territorio y protegimos los conventos de Religiosas de la diócesi de los Estados Unidos limítrofe con la nuestra, en los cuales recibieron sólida educa-

ción no pocas de nuestras niñas. Emprendimos la construcción de nuestra Catedral, y tuvimos el inmenso gozo de ver terminada su primera nave; y los templos de las principales poblaciones se repararon, restauraron y adornaron durante nuestro episcopado. (1).

El 19 de Septiembre de 1879, el reinante Pontífice León XIII nos admitió á su presencia en la misma sala del Trono, en que hacía ocho años y medio nos había impuesto el roquete su gran Predecesor; y relajando el vínculo que nos unía á la diócesi de Tamaulipas, se dignó promovernos á la iglesia de Linares. Muy diversa fué nuestra suerte en medio de esta segunda grey á Nós encomendada. Aunque de pocos elementos, todos los había utilizado admirablemente nuestro buen Predecesor el Illmo. Sr. D. Francisco de P. Vereá; y hallándolo todo hecho, nuestra misión se redujo á conservar y mejorar lo existente, y de ninguna manera á *crear* como en nuestro primer Obispado. (2).

Encontramos el Seminario Conciliar hábilmente dirigido por los Sacerdotes de la Congregación de la Misión. Del Colegio de Niñas, encomendado antes á las Hermanas de la Caridad, aun existían los restos, fáciles de reorganizar. Había un colegio, aunque todavía en embrión, al cuidado de dos Padres de la Compañía de Jesús. Existían igualmente, una casa de misión dirigida por los Hijos de San Vicente y una

1. Véase el tomo II de nuestras Obras Pastorales y Oratorias.

2. Véase el tomo III de nuestras Obras Pastorales y Oratorias, *passim*.

pequeña residencia de Oblatos de María Inmaculada. Las escuelas católicas, diversas cofradías, hermandades y asociaciones se hallaban perfectamente organizadas. El clero se reunía con regularidad, en las épocas prescritas, para practicar los ejercicios espirituales y asistir á las conferencias morales, dogmáticas y litúrgicas. El pueblo se complacía en concurrir á las piadosas prácticas de la cuaresma y á las misiones que de cuando en cuando se daban.

Sin gran trabajo pudimos gobernar una diócesi tan bien organizada; y en pocos años vimos el Seminario crecer material y moralmente, aumentándose sus terrenos, ampliándose su edificio, multiplicándose los volúmenes de su Biblioteca, creciendo el número de sus profesores y alumnos. El Colegio de Niñas se reorganizó. Al Colegio Diocesano del Saltillo, y á sus Directores los Padres de la Compañía de Jesús, impartimos tan decidida protección, que quedó el establecimiento sólidamente fundado, ya sea en lo material, haciendo que se les regalara el edificio, ya sea en lo moral, logrando que el público estimara debidamente la educación por ellos prodigada. En la misma Ciudad, poco antes de dejar su administración, logramos fundar un colegio de niñas dirigido por las Religiosas del Verbo Encarnado.

Nos tocó abrir al culto el magnífico templo de Nuestra Señora del Roble, empezado treinta años antes por Nuestro Venerable Predecesor, el Santuario de Nues-

tra Señora de Lourdes, la Iglesia Parroquial de Pesquería, destruida totalmente por violento incendio y reedificada en sólo un año y la de Hualahuises ampliada y restaurada en nuestro tiempo.

En el orden moral obtuvimos un señalado triunfo, que la honra de la Iglesia y el bien de los fieles nos obligan á recordar en estos momentos. La Constitución de la República Mexicana, entre muchas leyes contrarias á la Iglesia, una contiene que le es favorable: deja perfecta libertad para que se administren los sacramentos del Bautismo y del Matrimonio, antes ó después de la inscripción de los interesados en el Registro Civil. Comprendía la Diócesi de Linares los Estados de Nuevo León y de Coahuila, y el Gobernador de éste último, violando manifiestamente la Constitución, pretendió coartar la libertad de sus súbditos, obligándolos con leyes draconianas á que la inscripción civil se verificase indispensablemente antes de la administración de dichos sacramentos.

Nuestro deber, como Obispo y como ciudadano, nos mandaba defender la libertad de nuestros sacerdotes y nuestros diocesanos todos; y así lo hicimos, combatiendo durante dos años, no sólo con censuras eclesiásticas y ejerciendo nuestras facultades episcopales, sino también en el terreno legal y por medio de la prensa. Por fortuna nuestra, al sostener los derechos de la Iglesia defendíamos igualmente la Constitución política de México. Así es que no pudieron menos

que vernos con ojos favorables los más ilustres patriotas; y gracias á la intervención amistosa del Sr. Presidente de la República, á los decretos del Sr. Ministro de Gobernación [hoy Gobernador de este Estado] y al fallo de la Suprema Corte de Justicia, se derogaron las leyes adversas y quedó confirmada en toda la República la libertad constitucional de sacerdotes y fieles para que antes ó después de la inscripción en el Registro Civil, puedan administrarse los sacramentos del Bautismo y del Matrimonio, *sin que ningún gobernante local pueda dictar leyes en contrario, ni obligar á los ciudadanos á lo que la Constitución no les obliga.*

Entretanto, el Illmo. Sr. Corona pasaba, entre vosotros á mejor vida, y dos años después os anunciábamos nuestra translación á esta diócesi, con las siguientes palabras que nos deleitamos en reproducir. *Los votos, para Nós tan lisonjeros, que muchos expresasteis al morir vuestro primer Obispo, y que fueron reiterados con creciente afán al fallecimiento del segundo y del tercero, han quedado, por fin, satisfechos No hemos vacilado en sacrificar á vuestra piedad y al constante amor que nos habéis mostrado, el oropel de la mayor antigüedad, y consiguiente categoría de la diócesi que regíamos, la cual, añadiremos, iba pronto á ser elevada á instancia nuestra antes que de ningún otro, á la dignidad de Metrópoli. Soldado somos de la Iglesia de Jesucristo, y hemos profesado siempre absoluta obediencia á su Jefe visible el Romano Pontífice. A su voz*